

**CONSTANCIA.** Enero 22 de 2024. A Despacho de la señora Juez la presente demanda, informando que el proceso permaneció suspendido a solicitud de las partes, hasta el 05 de diciembre de 2023, ante un posible acuerdo conciliatorio, siendo aportado memorial el pasado 19 de diciembre, en el que informa la parte actora de la imposibilidad del mismo y, por tanto, solicita se fije nueva fecha para la celebración de audiencia inicial.

Pasa para resolver lo pertinente.



**VALENTINA CARDONA BUITRAGO**  
Oficial Mayor- Sustanciadora

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES**  
Manizales, enero veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024)

**Radicado: 17001-31-10-006-2022-00299-00**

En virtud al contenido del memorial presentado por la parte actora el pasado 19 de diciembre, en el que informa de la imposibilidad de llegar a un acuerdo entre las partes, solicitando por ello se fije nueva fecha para la celebración de audiencia inicial, **SE DISPONE REANUDAR EL PROCESO** y en consecuencia, **SE CONVOCA** a la parte demandante, demandada, a sus apoderadas y demás intervinientes, a la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, que tendrá lugar el día **MAYO NUEVE (9) DE 2024 A LAS 9:30 AM**, a través de la plataforma tecnológica LIFESIZE, conforme lo establece el numeral 7 del Acuerdo CSJCAA20-22 del 17/06/2020 del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

El link al cual deberán ingresar y las instrucciones necesarias para conectarse a la audiencia les serán enviadas el día previo a la misma, a los correos electrónicos ya suministrados. No obstante, se requiere que para el día de la audiencia, los intervinientes cuenten con cualquier dispositivo celular, tablet o computador que tenga acceso a señal de internet para la efectiva y oportuna conectividad a la audiencia.

Se les recuerda a las partes que en dicha diligencia, serán practicadas las pruebas que fueron decretadas mediante auto proferido el pasado 07 de junio de 2023.

**NOTÍFIQUESE**



**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA**  
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
MANIZALES – CALDAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 008 el 23 de enero de 2024.



**JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES**  
Secretario